Abstract

EL CENTRO EDUCATIVO COMO ENTIDAD PROMOTORA DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS: PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA, EDAD Y GÉNERO

P Cantero Castrillo[1], A Mayor Villalaín[1], M. A Fernández Villarino[2], B Toja Reboredo[1] y M González Valeiro[1]

[1]*Universidad de A Coruña, España*
[2]*Universidad de Vigo, España*

RESUMEN

Introducción: En España se está fomentando que los centros educativos tengan un papel importante en la promoción de estilos de vida saludables (Ley Orgánica-LOMCE 8/2013). Este trabajo nace en el contexto de la comunidad autónoma de Galicia y en los centros educativos que pusieron en práctica el Proyecto Deportivo de Centro-PDC (Xunta de Galicia 2013) como vertebrador de la actividad física formal, no formal e informal que se puede realizar en sus instalaciones y en su ámbito de influencia. Método: Estudio descriptivo de encuesta de una muestra de 1697 escolares entre 12 y 15 años y 2335 madres/padres pertenecientes a centros educativos en los que se desarrolla un PDC participaron en la primera parte del estudio donde se abordan múltiples aspectos (actividades de tiempo libre y ocio, alimentación, hábitos de sueño, concepciones hacia la escuela y la Educación Física, práctica motriz, oferta de actividades en el entorno escolar). Presentamos la fase de diagnóstico del estudio en cuanto a práctica real de actividad física y su categorización según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (2010) en función de la edad (curso académico) y género. Para ello se realiza un sumatorio de lo que cada escolar contesta sobre la práctica de actividad física que dice hacer de tipo formal (clases de Educación Física), no formal (actividades extraescolares y deporte de club) e informal (pasear, andar en bicicleta, patinar). Se realizan pruebas estadísticas de V de Cramer para detectar la relación de dependencia entre las variables estudiadas. Resultados: Se clasifica a los escolares participantes en el estudio en cuatro categorías: muy poco activo, poco activo, activo y muy activo, atendiendo a las recomendaciones de la OMS (2010), pero a la vez diferenciando entre aquellos escolares que están muy lejos de llegar a los índices de la recomendaciones y a aquellos que están muy por encima de ellas. En general, los resultados sugieren que un 60% de escolares no llega al mínimo de horas de actividad físico-deportiva recomendadas. Se presentan las diferencias significativas que encontramos en virtud del género en todas las edades estudiadas.

Resumen de Conferencia del 1º Congresso Ibero-americano REDE EURO-AMERICANA DE ACTIVIDADE FÍSICA, EDUCAÇÃO E SAÚDE - REAFES.

REFERENCIAS

1. Xunta de Galicia (2013). Plan Proxecta. Disponible en: ttp://www.edu.xunta.es/web/planproxecta.
2. Ley Orgánica 8/2013 (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
3. Organización Mundial de la Salud (2010). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Ginebra: Ediciones de la OMS.